

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0066-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

Asunto: Respuesta a resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-001

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración,

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4325-O de 12 de octubre de 2023, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito menciona que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Extraordinaria Nro. 004, llevada a cabo el 12 de octubre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "*Seguimiento al cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. SC-010-CUS-001 de 03 de octubre del 2023*", resolvió: "(...) *Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el plazo de 90 días efectúe la revisión, análisis, y estudios de factibilidad o no, de las vías de la red vial principal, contenidas en el mapa PUGS VI de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, que serán remitidas a esta Comisión para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito*".

Al cumplirse el plazo establecido por la Comisión de Uso de Suelo, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial remite el Informe técnico Nro. IT-SHOT-DMOT-2024-0018 de 11 de enero de 2024 que contiene el proceso realizado para la actualización de la red vial principal contenida en el mapa PUGS V1, que concluye y recomienda:

"La actualización de la información geográfica y alfanumérica de la red vial principal cumple con estándares nacionales e internacionales de estructuración, catalogación y calidad; lo cual permite contar con datos eficaces para la toma de decisiones y la configuración del sistema vial del Distrito Metropolitano de Quito.

Al tener como insumo base la cartografía del Instituto Geográfico Militar, la red vial principal de la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo presenta mayor detalle tanto en trazo como en precisión posicional.

Los resultados constantes en el presente informe podrán sufrir variaciones conforme el

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0066-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

proceso de revisión y validación que se encuentra realizando la Secretaría de Movilidad.

Conforme los resultados obtenidos, el proceso de actualización de la red vial principal del Plan de Uso y Gestión del Suelo, en su categoría existente, pasó de 451 a 773 vías principales lo que implica una densificación de la red vial principal y mejora el esquema vial urbano de Quito, alineándose al sistema de clasificación vial establecido en el Régimen Administrativo de Suelo.

Se concluye que el incremento de las vías existentes brinda una mayor estructura de soporte vial para fortalecer los ejes principales de la ciudad por ejes que funcionan como elementos de conexión o desfogue de los barrios con las centralidades u otros puntos de la ciudad.

La disminución de las vías proyectadas se centra principalmente en las vías proyectadas colectoras que disminuyeron de 220 a 85 ejes viales. Esto responde principalmente a la recategorización de vías colectoras que pasaron a ser locales, dejando únicamente las vías cuyas condiciones técnicas cumplen con los requisitos para ser vías principales. Consecuentemente, esto reducirá la carga de ejecución de vías a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas enfocando sus recursos en vías con carácter estratégico y también permitirá planificar de mejor manera a las Administraciones Zonales en los Planes Viales Locales.

Conforme lo mencionado en el oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0036-O de 07 de enero de 2024, en el que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial remitió a la Secretaría de Movilidad la actualización de la red vial principal del Plan de Uso y Gestión del Suelo para validación y aprobación.”

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0066-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez

SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FD 3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-4325-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2023-4325-O-1.pdf
- sthv-2022-1787-o.pdf
- sthv-2022-1886-o.pdf
- sthv-2022-1666-o.pdf
- sm-2022-2876-o.pdf
- sthv-dmpps-2023-0578-m.pdf
- sthv-2023-1651-o.pdf
- sm-2023-3209-o.pdf
- sm-2023-3258-o.pdf
- sm-2023-3260-o.jpeg
- sm-2023-3419-o.pdf
- anexo_2_matriz_indicadores_análisis_vía_proyectada.pdf
- IT-SHOT-DMOT-2024-0018.pdf

Copia:

Señor

Adrian Antonio Ibarra Gonzalez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor

Diego Mauricio Garrido Villagomez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Emilio Fernando Uzcategui Jimenez

Concejal Metropolitano

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0066-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señora Magíster
Susana Tatiana Astudillo Ortega
Jefa Unidad de Geomática FD7 - Encargada
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Magíster
María Belén López Romo
Servidora Municipal 12
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señor Magíster
Adrián Santiago Yépez González
Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Belén López Romo	ml	SHOT-DMOT	2024-01-10	
Revisado por: Susana Tatiana Astudillo Ortega	stao	SHOT-DMOT	2024-01-11	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	JM	SHOT	2024-01-16	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	SHOT-DMOT	2024-01-11	

